

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Lunes 13 de noviembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 82174

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

66238

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Embalse de Almudévar = Proyecto 06/15 de construcción del Embalse de Almudévar = Regulación de riegos del Alto Aragón." Expediente número 1. Término municipal de Vicien (Huesca).

Por el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de abril de 2017, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Vicien (Huesca) el día 14 de diciembre de 2017, en horario de 10,00 a 10,30 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicien (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta, nº 24-28 de Zaragoza - y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Vicien (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artº 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, María Dolores Pascual Vallés.-Rubricado.

ID: A170080879-1